



DECIMOTERCER INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA NACIÓN

Informe Final

EL AUGE DEL CRÉDITO DIRIGIDO A LOS CONSUMIDORES Y LAS FAMILIAS: PRINCIPALES IMPLICACIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

*Investigador:
José Luis Arce*



Nota: El contenido de esta ponencia es responsabilidad del autor. El texto y las cifras de las ponencias pueden diferir de lo publicado en el Decimotercer Informe sobre el Estado de la Nación en el tema respectivo, debido a revisiones posteriores y consultas. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

En la última década, el crédito otorgado a los hogares y los consumidores – se refiere esencialmente a préstamos para adquisición de vivienda, compra de bienes de consumo duradero y no duradero y tarjetas de crédito – tanto entregado por intermediarios financieros como por empresas no financieras, ha crecido en forma acelerada.

Entre los años 2000 y 2006, el saldo de crédito a los hogares y consumidores (crédito consumo y vivienda) en el sistema bancario regulado localmente creció a un ritmo anual promedio de 26,2%, en contraste con el crédito dirigido a las actividades productivas primarias (agropecuarias) y secundarias (industria manufacturera) que, en conjunto, se expandieron a una tasa anual promedio de 9,8%.

Como resultado del acelerado crecimiento del crédito de consumo y vivienda en los últimos diez años, la estructura por actividad de la cartera de préstamos de algunos intermediarios financieros – particularmente de los bancos comerciales – ha cambiado en forma sustancial.

Este importante crecimiento del saldo de crédito bancario, conjuntamente con el desarrollo de otras fuentes de financiamiento a las familias – asociaciones de trabajadores, asociaciones de ahorro y crédito, grupos mutualistas, casas comerciales, casas de préstamo y prestamistas informales – ha significado un crecimiento muy acelerado del endeudamiento de los hogares y alimentado el gasto de consumo privado incluso en aquellos períodos en los que los ciclos económicos adversos se han traducido en menores tasas de crecimiento del ingreso.

Aunque tradicionalmente ha existido cierto sesgo en la opinión pública – e incluso en los tomadores de decisiones de política económica – en contra del crédito dirigido a las familias por considerarse que contribuye sólo a incrementar el gasto y no posee impacto productivo, en la realidad, el crédito dirigido a los hogares cumple un papel crucial en el acceso de las familias a ciertos bienes de consumo duradero costosos (como residencias y automóviles), a la educación (especialmente a la terciaria y técnica) y sobre todo permite que – mediante la transferencia intertemporal de ingreso – las familias logren suavizar los patrones de consumo incluso en presencia de importantes fluctuaciones en el ingreso o perturbaciones reales, lo que contribuye a mitigar, en alguna medida, los ciclos económicos.

En el sector financiero y comercial, el aumento en el financiamiento a los consumidores y a las familias ha implicado cambios importantes en su estructura y sobre todo en la tecnología de prestación de servicios crediticios. Estos cambios junto con el crecimiento que, en general, registran las actividades de banca minorista (de personas o “retail”) han significado importantes retos para los participantes en el sistema financiero.

Esta contribución al Informe del Estado de la Nación pretende responder algunas preguntas relacionadas con este tema como: ¿Cuál ha sido la evolución del crédito dirigido a los hogares (consumo y vivienda) durante los últimos 10 años? ¿Cuál es el papel del crédito y del sistema financiero en el financiamiento del consumo de los hogares? ¿Cuáles han sido las principales implicaciones

macroeconómicas y financieras de este período de auge del crédito dirigido a los hogares? ¿Qué retos plantea para la estabilidad macroeconómica, para los participantes en el sistema financiero (intermediarios y reguladores), para las políticas de competencia, de defensa del consumidor y de la protección de la información personal la expansión del crédito para los hogares y el desarrollo del negocio de banca minorista?

Evolución del crédito otorgado a las familias (vivienda y consumo) durante la última década

Conviene antes de analizar la evolución del crédito otorgado a los hogares durante la última década realizar algunas precisiones metodológicas y plantear algunas de las debilidades de la información disponible.

Durante el período analizado, la principal fuente de información estadística la constituyen los datos de crédito del sistema bancario, recopilados y divulgados por el Banco Central de Costa Rica (BCCR).

Debe reconocerse que el período analizado es bastante amplio y que en ese lapso se han presentado transformaciones importantes en el sistema bancario – justamente el auge del crédito para las familias es una de ellas – que podrían en alguna medida distorsionar el análisis. Por ejemplo, en la segunda mitad de la década de los años ochenta aún persistían algunos vestigios del período de represión financiera como por ejemplo, algunos controles a las tasas de interés y distorsiones a la participación privada en la banca comercial, que contribuían a que el sistema bancario sesgara sus operaciones crediticias hacia las empresas. Sin embargo, desde la perspectiva del tema que se analiza, sigue siendo importante considerar un período tan amplio para observar como el proceso de creciente interés del sistema bancario en los servicios financieros y el crédito de personas o retail no es un proceso nuevo y que además en gran medida a reconfigurado esa actividad a lo largo de esas dos décadas paralelamente con las reformas que en ese mismo horizonte temporal se han realizado. Considerando el largo período que se analiza, han ocurrido cambios en la metodología de recopilación y en la cobertura (segmentos del sistema bancario que cubren) de estos datos que impiden en algunas ocasiones la comparación directa entre períodos. Este sería el caso de la incorporación, a mediados de la década de los noventa, de la información crediticia del Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC).

Adicionalmente, debe reconocerse que, corresponden fundamentalmente a los saldos de las operaciones crediticias de los bancos comerciales (tanto estatales como privados o creados por leyes especiales como sería el caso del BPDC y por tanto no incluye información de otros segmentos del sistema financiero regulado como cooperativas de ahorro y crédito, mutuales y financieras, que en algunos casos (como se analizará posteriormente) tienen una alta concentración de sus operaciones en el segmento de banca y crédito personal.¹

¹ Esta aunque es una debilidad evidente de la información disponible es posible minimizarla considerando que hay información sobre el crédito y la estructura de la cartera de estas entidades. Además, de acuerdo con los datos más recientes de la Superintendencia General de Entidades

La información del BCCR tampoco incluye el crédito a los hogares otorgado por empresas distintas a intermediarios financieros regulados localmente: casas comerciales y comercio minorista, asociaciones solidaristas, cooperativas de ahorro y crédito no reguladas², casas de préstamos, casas de empeño y prestamistas informales.

En este caso, el hecho de que la cobertura de los datos no alcance a cubrir este tipo de operaciones crediticias sí implica una debilidad importante, pues presumiblemente estaría dejando de lado una importante porción del endeudamiento de los hogares.

Adicionalmente la dinámica competitiva y la estructura de sectores como el comercio minorista y la actividad crediticia de consumo y tarjetas de crédito hace que esta debilidad se magnifique en los últimos años, debido al auge de las ventas a crédito y la tendencia del sector bancario y minorista a operar el negocio de crédito personal desde subsidiarias que, en el caso de los grupos financieros, no se constituyen como intermediarios, y por lo tanto no es posible obtener la información sobre sus carteras de crédito como sucede en el caso de los bancos comerciales regulados localmente.³

Por otra parte, también es posible que alguna porción – no cuantificable con la información disponible – del crédito de consumo y de vivienda quizá corresponda a actividades productivas, pues ante las debilidades y restricciones que tienen la micro y pequeñas empresas para acceder al financiamiento bancario, es probable que algunas de estas unidades productivas se financien mediante créditos personales o incluso tarjetas de crédito otorgados a sus propietarios.

En todo caso, las mayores debilidades de la información disponible sobre el crédito dirigido a los hogares implican que las cifras que se analizan en este

Financieras (SUGEF), las cooperativas de ahorro y crédito reguladas, las mutuales, las financieras y la Caja de Ande representan el 14,0% del crédito total. Eso sí muestran una mayor concentración que el resto de los intermediarios financieros en operaciones de financiamiento a los hogares y adicionalmente, el ritmo de crecimiento de sus carteras crediticias – como se dijo altamente concentradas en crédito de consumo y vivienda (en ocasiones en más de 90,0%) – ha sido de las más altas en el sistema financiero regulado, por lo menos en los últimos dos años. Así, según datos de la SUGEF, la cartera crediticia de las empresas financieras, cooperativas de ahorro y crédito, mutuales, la Caja de Ande y el Banco Hipotecario de la Vivienda creció a un ritmo anual de 39,4% en el 2005 y de 36,5% en el 2006.

² Las cooperativas de ahorro y crédito para ser reguladas por la SUGEF deben tener activos que sobrepasen los ¢650 millones.

³ Debe señalarse que esta no es una tendencia exclusiva de Costa Rica, en general, los grupos financieros suelen crear subsidiarias especializadas en el crédito de consumo y de tarjetas de crédito, que aunque forman parte del grupo, al no ser intermediarios financieros no están sujetos a las normas y regulaciones de un banco comercial. Esto no significa que no estén regulados del todo, sino que básicamente la supervisión bancaria se concentra en estos casos a limitar la exposición del intermediario financiero ante este tipo de operaciones crediticias y a evitar que se violen las prácticas de préstamos con partes relacionadas y de conflictos de interés que podrían surgir entre los intermediarios financieros regulados y las subsidiarias de crédito personal. Como ejemplos relevantes de este tipo de organización en la industria financiera costarricense deben señalarse los casos de Credomatic y Avalcard – ambos operadores de tarjetas de crédito – de los grupos financieros BAC San José y Uno.

documento tienen un sesgo definido y es a la subestimación del nivel de endeudamiento de las familias y los consumidores.

Entre el año 1985 y el 2006, el crédito otorgado por el sistema bancario regulado a las familias y consumidores mostró un crecimiento acelerado, constituyéndose en el rubro más dinámico durante ese período (ver cuadros 1 y 2).

Así, el crédito de consumo y vivienda, que en diciembre de 1985 representaba ₡1.531 millones, en diciembre de 2006 alcanzó alrededor de ₡1,8 billones, lo que significa un crecimiento anual promedio nominal de 40,0% a lo largo de esos 21 años, lo que representa un crecimiento real anual promedio de 22,0% en ese mismo período (ver cuadro 2).

De esta forma, el crédito de consumo y vivienda se constituyó – considerados conjuntamente – como la categoría de mayor crecimiento durante ese período superando con creces el crecimiento del crédito para actividades agropecuarias (-2,8% por año en términos reales), industriales (0,9% por año en términos reales) y servicios (14,7% por año en términos reales).

Cuadro 1
Sistema bancario regulado: Crédito al sector privado por actividad
(Montos en millones de colones corrientes y estructura %)

	Monto (En millones de colones corrientes)					Estructura (Como % del total)				
	1985	1990	1995	2000	2006	1985	1990	1995	2000	2006
A. Sistema bancario total										
TOTAL	34.393	107.555	295.380	1.030.787	3.578.638	100%	100%	100%	100%	100%
Consumo y vivienda	1.531	15.205	64.215	443.093	1.792.931	4%	14%	22%	43%	50%
Vivienda	884	7.000	13.663	170.371	987.778	3%	7%	5%	17%	28%
Consumo	647	8.205	50.553	272.722	805.153	2%	8%	17%	26%	22%
Producción	28.621	59.796	112.553	244.018	427.477	83%	56%	38%	24%	12%
Agropecuaria	16.389	27.087	50.822	93.645	163.073	48%	25%	17%	9%	5%
Industria	12.232	32.709	61.730	150.373	264.404	36%	30%	21%	15%	7%
Servicios	4.241	32.554	118.612	343.676	1.358.231	12%	30%	40%	33%	38%
Comercio	2.379	11.539	53.453	174.349	572.990	7%	11%	18%	17%	16%
Otros servicios	1.863	21.014	65.159	169.326	785.241	5%	20%	22%	16%	22%
B. Bancos públicos (incluye Banco Popular y de Desarrollo Comunal)										
TOTAL	29.687	81.443	189.396	611.169	1.994.100	100%	100%	100%	100%	100%
Consumo y vivienda	1.452	14.438	54.831	315.672	1.011.543	5%	18%	29%	52%	51%
Vivienda	879	6.601	13.111	147.255	578.635	3%	8%	7%	24%	29%
Consumo	573	7.836	41.719	168.417	432.909	2%	10%	22%	28%	22%
Producción	24.880	41.990	73.487	137.487	248.423	84%	52%	39%	22%	12%
Agropecuaria	16.149	23.963	41.775	69.995	108.666	54%	29%	22%	11%	5%
Industria	8.732	18.027	31.711	67.493	139.758	29%	22%	17%	11%	7%
Servicios	3.355	25.016	61.078	158.010	734.134	11%	31%	32%	26%	37%
Comercio	1.623	7.081	28.584	73.607	299.523	5%	9%	15%	12%	15%
Otros servicios	1.732	17.934	32.494	84.403	434.611	6%	22%	17%	14%	22%
C. Bancos privados										
TOTAL	4.706	26.112	105.984	419.618	1.584.538	100%	100%	100%	100%	100%
Consumo y vivienda	79	767	9.385	127.422	781.388	2%	3%	9%	30%	49%
Vivienda	5	399	552	23.116	409.143	0%	2%	1%	6%	26%
Consumo	74	369	8.833	104.305	372.245	2%	1%	8%	25%	23%
Producción	3.741	17.806	39.066	106.531	179.053	79%	68%	37%	25%	11%
Agropecuaria	241	3.124	9.047	23.651	54.407	5%	12%	9%	6%	3%
Industria	3.500	14.682	30.019	82.880	124.646	74%	56%	28%	20%	8%
Servicios	886	7.538	57.534	185.666	624.097	19%	29%	54%	44%	39%
Comercio	755	4.458	24.869	100.743	273.467	16%	17%	23%	24%	17%
Otros servicios	131	3.080	32.664	84.923	350.630	3%	12%	31%	20%	22%

Fuente: Elaboración propia con datos del BCCR.

A nivel global (en el sistema bancario), el dinamismo del crédito de vivienda y el de consumo resultaron similares durante el período 1985-2006: 21,7% y 22,3% en promedio por año, en términos reales. Sin embargo, se observan diferencias a lo largo del período bajo análisis en cuanto al ritmo de crecimiento de cada uno de esas carteras, por ejemplo, la cartera de crédito de consumo mostró un crecimiento más alto entre el año 1985 y el 2000; mientras que en el caso de la cartera de vivienda residencial el ritmo de crecimiento fue más intenso a partir de 1995⁴, y en particular entre ese año y el 2000.

Cuadro 2

Sistema bancario regulado: Crédito al sector privado por actividad

(Tasa de variación anual promedio nominal y real en %)

	Variación % anual promedio nominal					Variación % anual promedio real				
	85-90	90-95	95-00	00-06	85-06	85-90	90-95	95-00	00-06	85-06
A. Sistema bancario total										
TOTAL	25,6%	22,4%	28,4%	23,1%	24,8%	5,8%	3,2%	15,1%	10,7%	8,7%
Consumo y vivienda	58,3%	33,4%	47,2%	26,2%	40,0%	33,3%	12,4%	31,9%	13,5%	22,0%
Vivienda	51,3%	14,3%	65,6%	34,0%	39,7%	27,4%	-3,6%	48,5%	20,6%	21,7%
Consumo	66,2%	43,9%	40,1%	19,8%	40,4%	40,0%	21,3%	25,6%	7,7%	22,3%
Producción	15,9%	13,5%	16,7%	9,8%	13,7%	-2,4%	-4,3%	4,7%	-1,2%	-0,9%
Agropecuaria	10,6%	13,4%	13,0%	9,7%	11,6%	-6,9%	-4,4%	1,3%	-1,3%	-2,8%
Industria	21,7%	13,5%	19,5%	9,9%	15,8%	2,5%	-4,3%	7,1%	-1,2%	0,9%
Servicios	50,3%	29,5%	23,7%	25,7%	31,6%	26,6%	9,2%	10,9%	13,1%	14,7%
Comercio	37,1%	35,9%	26,7%	21,9%	29,8%	15,5%	14,5%	13,6%	9,7%	13,1%
Otros servicios	62,4%	25,4%	21,0%	29,1%	33,3%	36,8%	5,7%	8,5%	16,2%	16,2%
B. Bancos públicos (incluye Banco Popular y de Desarrollo Comunal)										
TOTAL	22,4%	18,4%	26,4%	21,8%	22,2%	3,1%	-0,2%	13,3%	9,5%	6,5%
Consumo y vivienda	58,3%	30,6%	41,9%	21,4%	36,6%	33,4%	10,1%	27,2%	9,2%	19,0%
Vivienda	49,7%	14,7%	62,2%	25,6%	36,2%	26,1%	-3,3%	45,4%	13,0%	18,7%
Consumo	68,7%	39,7%	32,2%	17,0%	37,1%	42,1%	17,8%	18,5%	5,3%	19,5%
Producción	11,0%	11,8%	13,3%	10,4%	11,6%	-6,5%	-5,7%	1,6%	-0,7%	-2,8%
Agropecuaria	8,2%	11,8%	10,9%	7,6%	9,5%	-8,8%	-5,8%	-0,6%	-3,2%	-4,6%
Industria	15,6%	12,0%	16,3%	12,9%	14,1%	-2,6%	-5,6%	4,3%	1,6%	-0,6%
Servicios	49,5%	19,5%	20,9%	29,2%	29,3%	25,9%	0,8%	8,4%	16,2%	12,6%
Comercio	34,3%	32,2%	20,8%	26,4%	28,2%	13,1%	11,4%	8,3%	13,7%	11,7%
Otros servicios	59,6%	12,6%	21,0%	31,4%	30,1%	34,4%	-5,1%	8,5%	18,2%	13,3%
C. Bancos privados										
TOTAL	40,9%	32,3%	31,7%	24,8%	31,9%	18,7%	11,6%	18,0%	12,2%	14,9%
Consumo y vivienda	57,6%	65,0%	68,5%	35,3%	55,0%	32,8%	39,1%	51,0%	21,7%	35,0%
Vivienda	142,5%	6,7%	111,1%	61,4%	71,8%	104,3%	-10,0%	89,2%	45,2%	49,7%
Consumo	37,8%	88,7%	63,8%	23,6%	50,0%	16,1%	59,1%	46,9%	11,2%	30,7%
Producción	36,6%	17,0%	22,2%	9,0%	20,2%	15,1%	-1,4%	9,6%	-1,9%	4,7%
Agropecuaria	67,0%	23,7%	21,2%	14,9%	29,5%	40,7%	4,3%	8,6%	3,3%	12,8%
Industria	33,2%	15,4%	22,5%	7,0%	18,5%	12,2%	-2,7%	9,8%	-3,7%	3,3%
Servicios	53,4%	50,2%	26,4%	22,4%	36,6%	29,2%	26,6%	13,3%	10,1%	19,1%
Comercio	42,6%	41,0%	32,3%	18,1%	32,4%	20,1%	18,9%	18,6%	6,2%	15,3%
Otros servicios	88,0%	60,4%	21,1%	26,7%	45,6%	58,4%	35,2%	8,5%	13,9%	26,9%

Fuente: Elaboración propia con datos del BCCR.

⁴ En el año 1996, con las reformas a la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica que propiciaron una reducción en el nivel de encaje legal para los depósitos en US\$, los bancos estatales se vieron de repente con una gran cantidad de recursos en moneda extranjera que podían ahora prestar y crearon programas de crédito de vivienda en esa moneda que resultaron en un crecimiento elevado del crédito de vivienda en esos años. Entre los años 1995 y 1998, el crédito para vivienda creció en el sistema bancario alrededor de 645%.

El crecimiento del crédito de consumo y vivienda fue mucho mayor en el segmento de banca privada regulada localmente que en el caso de los bancos estatales y el BPDC. En el caso de los bancos privados, el crecimiento real anual promedio de la cartera de consumo y vivienda fue de 35,0% entre 1985 y el 2006, en contraste con 19,0% en el caso de los bancos públicos (ver cuadro 2).

Al igual que en los bancos públicos durante los últimos 10 años, en el segmento de banca comercial privada el crecimiento del crédito de vivienda ha sido mayor que el de consumo y ambos han sido lejos, las categorías de mayor crecimiento en los últimos 20 años.

El rápido crecimiento del crédito dirigido a las familias ha conducido a cambios sustanciales en la composición de la cartera crediticia de la banca comercial. En 1985, el crédito de vivienda y consumo representaba tan solo el 4,0% del total, veintiún años después esa proporción se incrementó hasta 50,0% (ver cuadro 1).

Este resultado se observa tanto en los bancos de capital público como en el caso de los privados; la proporción del crédito total que representaban los préstamos de vivienda y consumo en el caso de los estatales pasó de 5,0% en 1985 a 51,0% en el 2006 y de 2,0% a 49,0%, en el caso de los bancos privados regulados localmente.

El crecimiento en la participación de las carteras de vivienda y consumo y la de servicios se da, en ambos segmentos del sistema bancario, a costa del crédito para actividades agropecuarias y para la industria manufacturera (ver gráfico 1).⁵

Otro rasgo interesante de la evolución del crédito a las familias durante los últimos 20 años, es la creciente participación de la banca privada en ese segmento del negocio crediticio (ver gráfico 2).

Hasta mediados de la década de los noventa, el crédito que los bancos comerciales privados otorgaban a los hogares (consumo y vivienda) representaba menos del 10,0% del crédito total del sistema bancario regulado con ese destino; sin embargo, a partir de 1995, la participación de la banca comercial privada en el negocio crediticio de vivienda y consumo se ha incrementado fuertemente, hasta llegar a significar poco más del 40,0% del total en el 2006, cifra que además subestima la verdadera participación del sector, pues como se analizó antes hay

⁵ Como lo muestran los datos de crecimiento del crédito bancario por actividad y los cambios en la composición de la cartera crediticia de la banca regulada localmente, en los últimos 15 años el saldo de préstamos para actividades agropecuarias e industriales se ha reducido en términos reales y como proporción de la cartera total. Este resultado, sin embargo, debe analizarse cuidadosamente en el sentido de que no necesariamente implica que las empresas de estos sectores no se hayan endeudado durante ese período en virtud de los requerimientos propios de sus actividades y negocios. Lo que muy probablemente debe haber sucedido – en especial en el segmento de empresas medianas y grandes – es que lograran financiarse a través de fuentes distintas al sistema bancario local, como por ejemplo, los préstamos de bancos extranjeros, de las subsidiarias *off-shore* de los grupos financieros locales o, en menor medida debido al escaso desarrollo del mercado de capitales, a través de la emisión de acciones o instrumentos de deuda en mercados organizados. Estas fuentes alternativas tenían por lo general, el incentivo de un menor costo de financiamiento para las empresas locales debido a los menores costos de fondos de la banca foránea y, en ocasiones, también mayor agilidad pues no los intermediarios que los ofrecían estaban sometidos a una regulación y supervisión prudencial mucho más laxa que la que deben cumplir los intermediarios financieros domiciliados formalmente en el país.

importantes operaciones de crédito de consumo (especialmente de tarjetas de crédito) que no aparecen consolidadas con la cartera de los intermediarios bancarios y por lo tanto no está incluida en estos datos.

En el pasado (antes de 1995), entidades no bancarias como la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), el Instituto Nacional de Seguros (INS) y el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU)⁶ habitualmente ofrecían a las familias crédito para vivienda. En particular las dos primeras instituciones, en su calidad de inversionistas institucionales especializados en el largo plazo (por tratarse de un fondo de pensiones de beneficio definido y de una aseguradora, respectivamente), satisfacían la ausencia de activos financieros con esas características financiando directamente a las familias mediante operaciones hipotecarias. En el contexto del bajo desarrollo del sistema bancario en aquellos años, estas instituciones se constituían en los principales participantes en el mercado de financiamiento para las familias de clase media, en particular, las de funcionarios públicos.

Sin embargo, con la crisis económica de inicios de los ochenta y la volatilidad macroeconómica que en adelante fue la norma en el país junto con las restricciones fiscales que llevaron a estas instituciones a financiar directamente al Gobierno, este tipo de operaciones crediticias fueron disminuyendo.⁷ En la actualidad, aunque aún persiste alguna cartera crediticia de esta naturaleza, su tamaño es muy limitado⁸, pues hay una oferta mayor por parte del sistema bancario de productos crediticios en condiciones muy atractivas y además, por razones regulatorias (supervisión prudencial) se limita la posibilidad para que este tipo de empresas administren carteras de crédito hipotecario.⁹

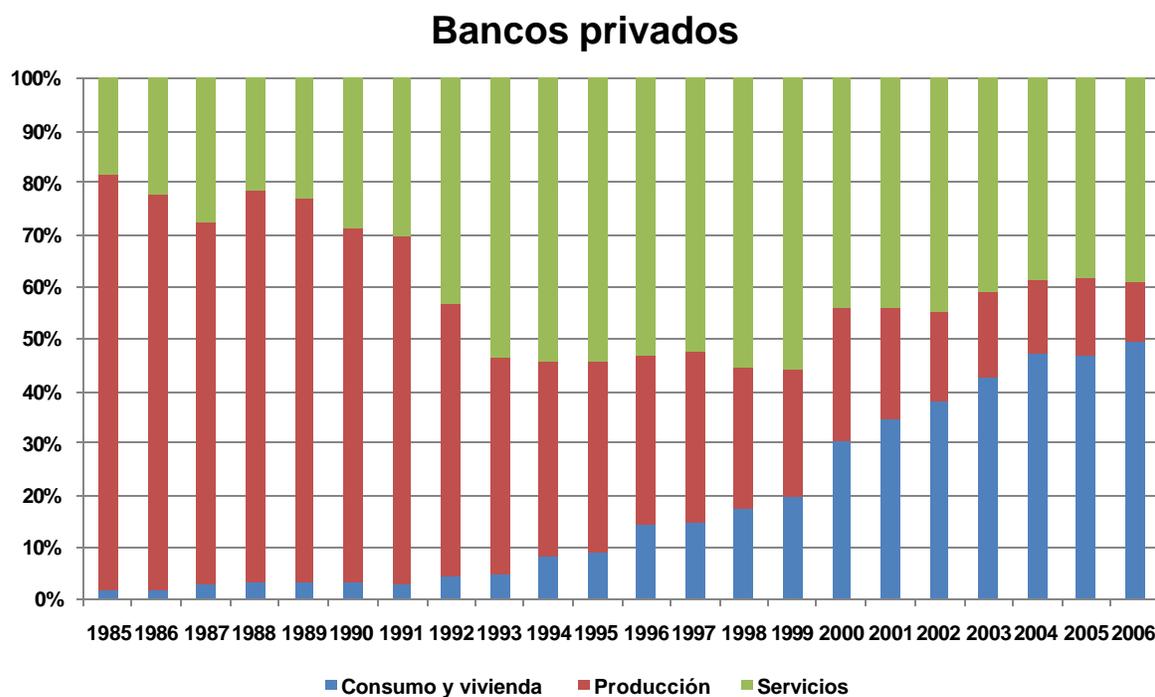
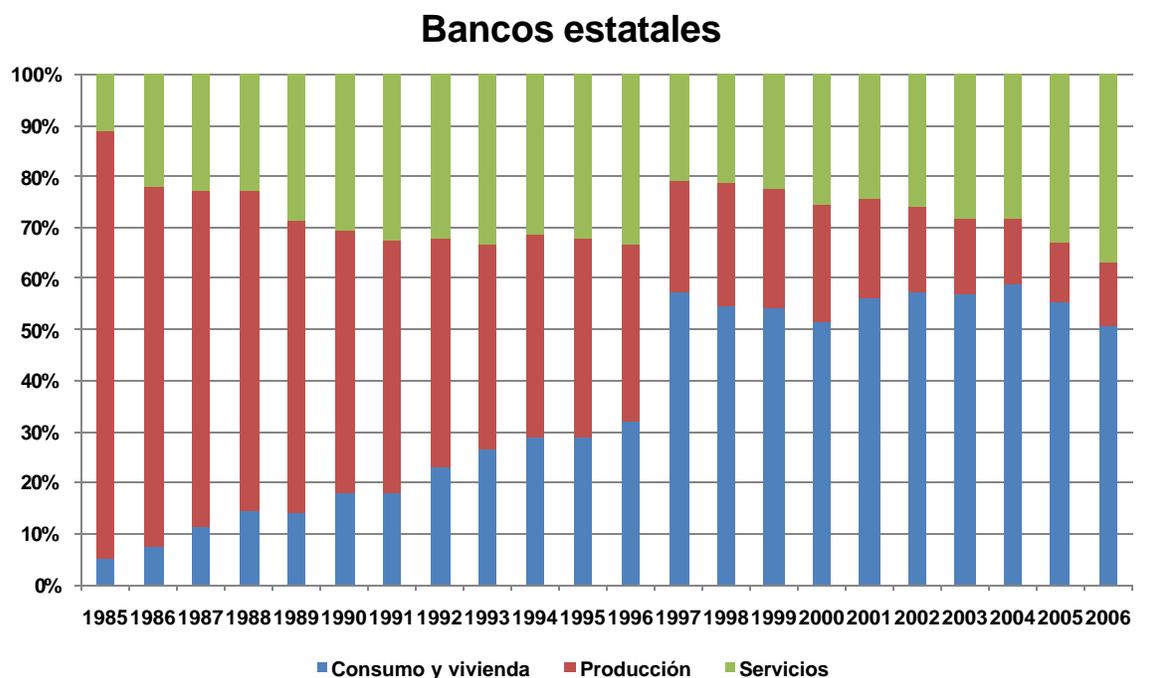
⁶ El INVU es un mecanismo de ahorro y crédito no regulado, que cuenta con garantía estatal y opera como un esquema de ahorro sin retribución de intereses y objetivo específico a cambio de créditos de largo plazo a tasa fija.

⁷ Con la crisis económica y financiera de inicios de los ochenta incluso muchas de estas operaciones de crédito derivaron en pérdidas para estas entidades, pues se trataba de hipotecas de largo plazo con tasas de interés fijas. Con la crisis, la volatilidad en los tipos de interés y la mayor inflación implicaron una pérdida o caída en el valor económico de estas operaciones muy importante, lo que afectó en última instancia las finanzas de estas entidades y los beneficios de sus clientes (pensionados o asegurados).

⁸ Como referencia, tómesese en cuenta que según los datos de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) a marzo de 2007, los regímenes de pensiones colectivos (como el de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS) tienen en su activo préstamos por un valor de alrededor de US\$78 millones, lo que representa menos del 2,5% del activo total de estos regímenes. En el caso del INS, según sus estados financieros auditados del 2006, los préstamos de largo plazo (hipotecarios) ascendían a ₡53.539 millones, monto que representa apenas 9,5% del activo total de esa entidad aseguradora.

⁹ La normativa de supervisión prudencial del sistema financiero limita a entidades como la CCSS en cuanto a la colocación de hipotecas, debido a que implican exposiciones a riesgos de carácter financiero que muchas de estas entidades – en razón de su especialidad en otro ámbito del negocio financiero, como la seguridad social o incluso el aseguramiento – no pueden administrar efectivamente. Lo normal en otros mercados más desarrollados es que inversionistas institucionales como las compañías de seguros o los fondos de pensiones inviertan en el mercado hipotecario de forma indirecta a través de mecanismos como la titularización de hipotecas o las emisiones de deuda de entidades especializadas en el mercado. Las ventajas de esto son evidentes en el sentido de que la gestión y administración de las carteras hipotecarias (que es una tarea demandante y costosa) es preferible que recaiga en una entidad especializada en el sector, como por ejemplo, un banco comercial.

Gráfico 1
Estructura del crédito al sector privado
 (% del total)



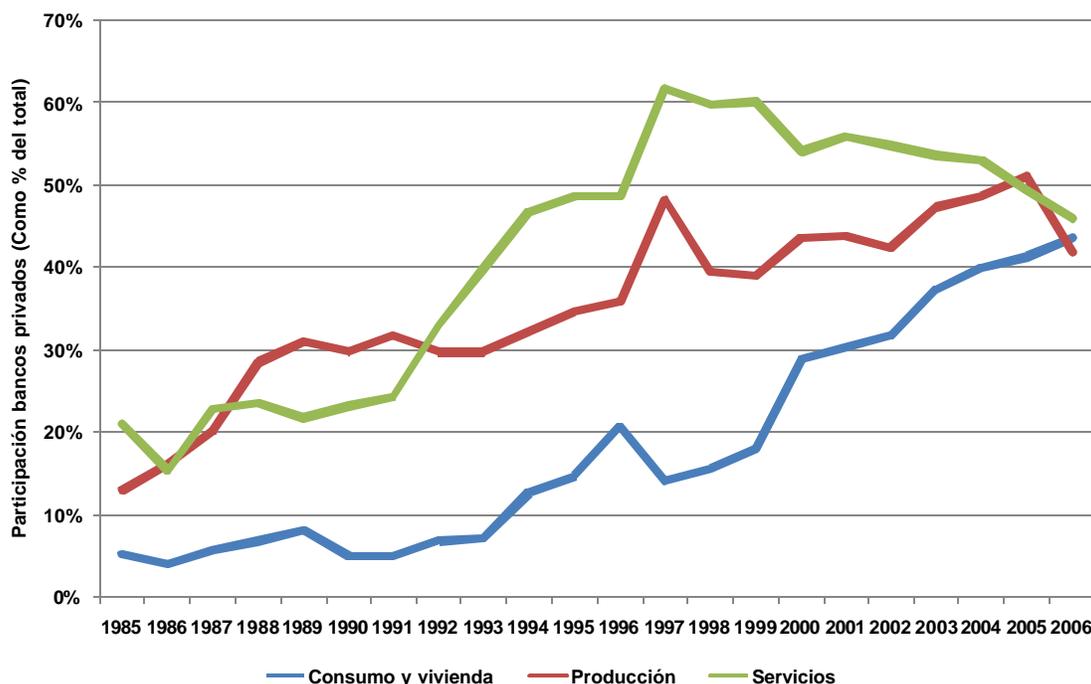
Fuente: Elaboración propia con datos del BCCR.

Cuadro 3
Sistema financiero regulado localmente:
Estructura de la cartera crediticia según actividad económica
 (Como % del total. A diciembre de 2006)

	Bancos						
	Estatales	Privados	Creados por leyes especiales	Financieras	Cooperativas de ahorro y crédito	Mutuales	Caja de Ande
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Agropecuario	4%	2%	4%	0%	2%	0%	0%
Industria	9%	6%	2%	4%	0%	0%	0%
Consumo	9%	24%	33%	9%	86%	20%	100%
Const. y compra inmuebles	22%	26%	30%	11%	5%	79%	0%
Comercio	1%	22%	2%	12%	2%	0%	0%
Servicios	55%	20%	29%	64%	5%	1%	0%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SUGEF.

Gráfico 2
Participación del segmento de bancos comerciales privados en el financiamiento de diferentes actividades
 (Como % del saldo de crédito total de cada actividad)



Fuente: Elaboración propia con datos del BCCR.

Aunque representan una proporción mucho menor del crédito total del sistema bancario regulado localmente (cerca del 15%, en diciembre de 2006), otros tipos de intermediarios financieros muestran una concentración importante

en las operaciones de financiamiento dirigidas hacia las familias. Por ejemplo, según datos de la estructura de la cartera por actividad económica recopilados por la SUGEF, en el caso de los bancos creados por leyes especiales (fundamentalmente el BPDC) el 63,0% de la cartera corresponde a operaciones de consumo y vivienda, en las cooperativas de ahorro y crédito esta proporción se eleva a 91,0%, mientras que en las mutuales asciende a 99,0% de la cartera total (ver cuadro 3).

En consecuencia, tanto el BPDC como las cooperativas de ahorro y crédito como las mutuales han evidenciado a lo largo del tiempo una elevada concentración de sus operaciones crediticias en préstamos de vivienda y de consumo. Este elemento, junto con ciertas debilidades en su gestión y factores institucionales particulares (como por ejemplo impedimentos legales para entrar en ciertos tipos de negocios u operaciones financieras, los vuelve relativamente vulnerables a un entorno competitivo mucho más agresivo en su mercado tradicional y en el que durante mucho tiempo fueron los únicos participantes.

Diversos factores explican el rápido crecimiento del crédito otorgado por el sistema bancario a los consumidores y los hogares:

- a. La mejora en los niveles de ingreso y en las condiciones de vida de la población durante los últimos 20 años. El crecimiento económico y del ingreso registrado desde mediados de la década de los ochenta volvió a importantes segmentos de la población atractivos para el sistema bancario, lo que provocó que los bancos comerciales volvieran su mirada a ese nicho de mercado virtualmente inexplorado. Por ejemplo, entre 1985 y el 2006, el producto por habitante en US\$ pasó de US\$1.840 a US\$5.050, lo que representa un crecimiento anual promedio de casi 5,0% en ese período; mientras que el PIB real por persona aumentó a un ritmo anual de 2,6% en ese mismo lapso. Paralelamente en ese mismo período, los indicadores de profundización bancaria y crediticia del país se recuperaron fuertemente, sobre todo después del efecto adverso que significó la crisis de inicios de los años ochenta.
- b. La reducción de los márgenes en las operaciones de banca de corporativa producto de la intensa competencia local y externa. En particular desde inicios de la década de los noventa, la competencia en el mercado de crédito corporativo y en general de banca de empresas fue mucho más intensa, debido no solo a los participantes locales, sino que además a la competencia de bancos internacionales (especialmente centroamericanos y en menor medida extra regionales) que, con mejores estructuras y costos de fondos, entraron agresivamente en el mercado corporativo local reduciendo sustancialmente los márgenes de intermediación y la rentabilidad de estas operaciones para los bancos locales.¹⁰ Ante esta

¹⁰ En el año 1992, el país liberalizó los movimientos de capital con el exterior y estableció la validez legal de los contratos expresados en moneda extranjera. Esto modificó el régimen legal facilitando el endeudamiento externo de las empresas y redujo los costos asociados con estas transacciones. Al mismo tiempo, el sistema tributario propició un sesgo a favor del endeudamiento bancario

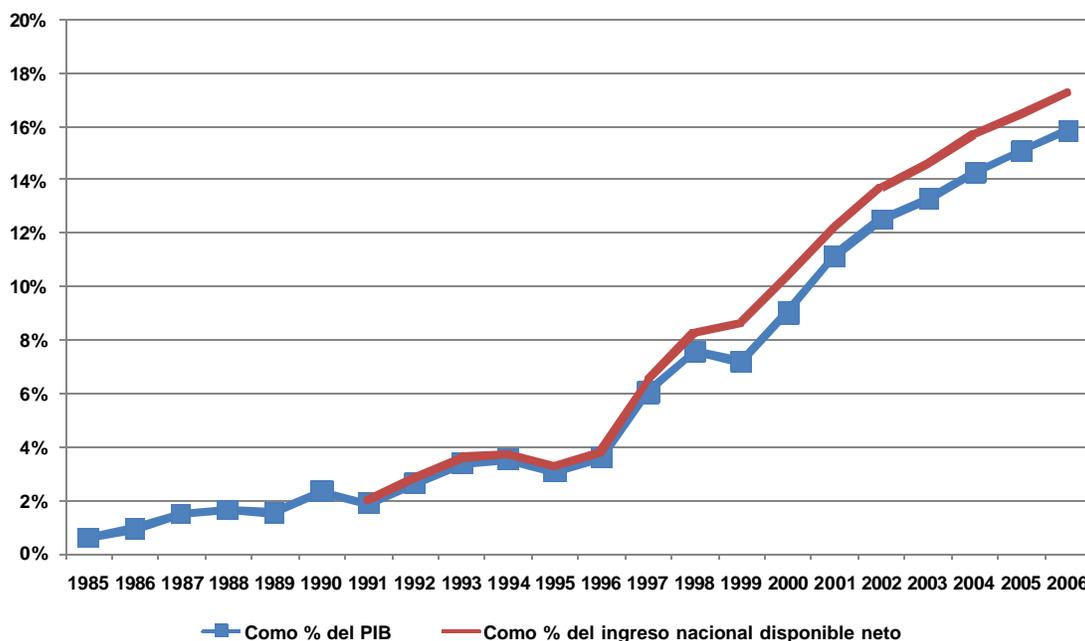
realidad, los bancos locales empezaron a volver sus ojos al segmento de banca de personas, poco desarrollado y con alto márgenes y aislado, por lo menos en al inicio de la competencia de la banca externa.¹¹

- c. El desarrollo tecnológico empleado en la provisión de servicios financieros y las economías de escala necesarias para poder participar con éxito en el mercado de crédito de consumo y en general, en el segmento de banca de personas no estuvieron al alcance de los bancos locales sino hasta la década de los 90. El desarrollo en las tecnologías de información y comunicaciones de las últimas dos décadas fueron fundamentales para la actividad bancaria, en especial, en el caso de la de consumo y servicios bancarios para las personas, debido al alto volumen transaccional y de manejo de información que significan.

externo, pues a pesar de utilizar un esquema de impuesto sobre el ingreso de carácter territorial, sí permitió la deducción de los gastos por concepto de intereses pagados a los bancos domiciliados externamente, lo que posibilitó la creación de importantes escudos fiscales en las operaciones de endeudamiento externo, similares a los que se presentarían en el caso de tomar crédito en el mercado local. La lógica de estas reformas era, en alguna medida, propiciar mayor competencia en el sistema bancario local y reducir los altos márgenes de intermediación y los costos del crédito para las empresas locales.

¹¹ Los bancos extranjeros no podían participar en el negocio de banca de consumo con la estructura operativa de una oficina de representación o atendiendo las empresas locales desde sus oficinas matrices, que eran los mecanismos utilizados en el caso de la banca corporativa y de empresas. Con la llegada al mercado local de importantes bancos extranjeros, en particular desde el año 2005, este comportamiento se modifica, y ahora los grandes bancos extranjeros con operaciones locales completas – es decir, como intermediarios financieros domiciliados – profundizarán la participación en el segmento de personas.

Gráfico 3
Crédito para vivienda y consumo otorgado por el sistema bancario regulado localmente como % del ingreso nacional y de PIB
(%)



Fuente: Elaboración propia con datos del BCCR.

Desde la perspectiva las familias, la expansión acelerada del crédito de vivienda y consumo ha significado un aumento importante en el endeudamiento de los hogares costarricenses (ver gráfico 3).

Lamentablemente, la información sobre el endeudamiento total de las familias (es decir, no solo el saldo de financiamiento bancario sino además del que mantienen con otros acreedores) es muy limitada y parcial, lo que impide medir con certeza el tamaño de la deuda de los hogares.

A inicios de la década de los noventa, el saldo de crédito otorgado por el sistema bancario regulado a los hogares para vivienda y consumo representaba alrededor del 2,0% del ingreso nacional disponible neto, mientras que en el 2006, esa proporción se elevó a casi 18,0%. Aunque el crecimiento ha sido considerable en ese lapso de 15 años, los niveles que muestra la economía costarricense de este indicador son todavía moderados, en particular, respecto de los que se observan en economías avanzadas y de mayor desarrollo relativo o con mayores grados de profundización financiera.¹²

¹² Una medición más precisa del endeudamiento de los hogares debería hacer referencia a su deuda neta con el sistema financiero, esto es, debería considerarse no sólo su saldo de crédito sino que a éste debería deducirse la riqueza financiera que poseen, es decir, los pasivos del sistema bancario (depósitos y dinero) que las familias poseen así como sus tenencias directas o indirectas de deuda gubernamental. Junto con la expansión del crédito en los últimos años la riqueza financiera del sector privado también ha aumentado; sin embargo, desde la perspectiva metodológica no es posible determinar que parte de esa riqueza corresponde a los hogares

La proporción del crédito otorgado por el sistema bancario para vivienda y consumo denominado en moneda extranjera ha aumentado a lo largo del tiempo; sin embargo, el aunque alto, el grado de dolarización de esta cartera crediticia es menor comparado con el de otros tipos de crédito.

Según los datos del BCCR, en promedio entre los años 2004 y 2006, el porcentaje de dolarización de la cartera de crédito de consumo y vivienda en el sistema bancario regulado localmente fue de 43,5%, menor que el estimado para la cartera total que se ubica por encima del 60,0%.

Sin embargo, hay diferencias importantes en el grado de dolarización de la cartera entre las operaciones de consumo y las de vivienda y entre bancos públicos y los privados. Estas diferencias se deben no solo a factores propios de los intermediarios financieros sino que además a la naturaleza y características distintivas del crédito de consumo y el de vivienda y, evidentemente, de los deudores de ambos segmentos de la banca comercial.

El nivel de dolarización de la cartera crediticia de vivienda es mayor que la de consumo – alrededor de 57,0% del total, en contraste con 28,0% en el caso de los créditos de consumo – y mucho más cercana a la de la cartera crediticia total de la banca comercial.

En tanto que, la cartera de vivienda y consumo en la banca privada denominada en moneda extranjera representa el 72,0% del total de esas categorías de crédito, en contraste con 23,0% en el caso de los bancos públicos.¹³

El alto grado de dolarización en las carteras de vivienda y en la de los bancos privados entraña un riesgo importante relacionado con las fluctuaciones de la tasa de cambio, sobre todo en el contexto de un régimen cambiario más flexible como es el caso del esquema de bandas vigente desde finales del año pasado.

Específicamente, la vulnerabilidad se encuentra no en el descalce de moneda en los balances de los bancos comerciales, sino que, por el contrario en el descalce de moneda en el balance y en los ingresos de las familias.

De tal forma que, el otorgar crédito en moneda extranjera a deudores “no generadores de ingresos” en esas monedas, expone a los bancos comerciales a un riesgo de incumplimiento importante en el caso de presentarse fuertes depreciaciones del valor de la moneda local, que lleguen a comprometer la capacidad de pago de los hogares.

directamente, pues el total incluye además la tenencia de pasivos del sistema bancario y de deuda gubernamental de las empresas y de los residentes en el exterior. En forma similar, cuando el crédito está dirigido a la adquisición de un bien de consumo duradero como es el caso de una vivienda, ese bien inmueble se convierte en parte de la riqueza no financiera de las familias y desde una perspectiva amplia debería deducirse a la deuda que posean con el sistema financiero o con otros agentes económicos.

¹³ La cartera de los bancos privados, en general, es mucho más dolarizada que la de los estatales. Esto se debe no sólo a la inestabilidad de macroeconómica – inflación y devaluación de la moneda – que han caracterizado al país desde la crisis de los años ochenta y que llevaron a un alto grado de dolarización financiera, sino que también está determinada por las distorsiones que encarecen el costo de fondos en moneda local para la banca privada, como por ejemplo, la garantía gubernamental sobre los depósitos en los bancos estatales, y que reducen la posibilidad de que la banca privada logre intermediar en moneda local competitivamente y además mantener un descalce de moneda entre el activo y el pasivo aceptable.

Importancia del acceso al crédito para los hogares

Aunque es común escuchar ciertos juicios a priori negativos acerca del crédito dirigido hacia los hogares, en especial, el de consumo. Como por ejemplo, el considerarlo “improductivo” al no estar financiando de manera directa actividades económicas como la agricultura o la industria manufacturera o excesivamente costoso debido a las mayores tasas de interés que se cobran por algunas modalidades de este tipo de financiamiento.

No obstante, el acceso al crédito por parte de los hogares y consumidores tiene implicaciones positivas importantes, tanto a nivel de los núcleos familiares como, en general, para la economía.

El acceso al financiamiento del sistema bancario o de otros participantes distintos de los intermediarios financieros permite a los hogares separar – en alguna medida – las decisiones de consumo de sus niveles de ingreso corriente.

En este sentido, la función fundamental del sistema financiero consiste, justamente a través de los mecanismos del ahorro y del crédito, en transferir intertemporalmente ingreso, para financiar consumo presente o futuro.¹⁴

Sin la posibilidad de acceso al crédito o a los mecanismos de ahorro, las familias verían limitadas sus posibilidades de consumo actual y futuro a los niveles de ingreso corriente hoy y mañana, lo que limita su bienestar, desde la perspectiva económica.

Sin la posibilidad de acceder al crédito, por ejemplo, muchas familias no tendrían la posibilidad de financiar gastos importantes – como por ejemplo, la adquisición de una residencia, de un automóvil – o invertir en la acumulación de capital humano – como por ejemplo, financiando servicios de educación o salud – lo que limitaría evidentemente sus niveles de bienestar en el presente y sus posibilidades de acceder a mejores condiciones de vida en el futuro.

En este sentido, el acceso al crédito cumple un papel fundamental en el ciclo de vida de las personas, permitiendo suavizar los niveles de consumo de las familias y financiar compras que por su valor o por el momento en la vida en que son realizadas resultaría imposible hacerlo con los ingresos corrientes o con el ahorro acumulado de los hogares.

Esta posibilidad incrementa el bienestar de las familias y, en el caso de servicios como los educativos, de salud y de vivienda propia, se convierten en un factor crucial para propiciar mayor igualdad de oportunidades para las personas en el futuro.

Aunque no es posible atribuírselo en forma exclusiva, es posible que el incremento en la tenencia de ciertos electrodomésticos y de vivienda propia en el país que reveló la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 2004, esté en alguna manera relacionado con la expansión del crédito dirigido a

¹⁴ Cuando una familia ahorra a través del sistema financiero, lo que está en el fondo haciendo es llevando ingreso presente hacia el futuro, con el fin de consumir más en ese momento. Por el contrario, cuando se endeuda, el proceso consiste en traer ingreso del futuro (el intermediario financiero le presta hoy recursos con la promesa del deudor de pagarlos en el futuro, para lo que requiere tener ingreso suficiente en ese momento) para consumir más en el presente. Evidentemente, la tasa de interés real es el precio del consumo futuro respecto del presente y juega un papel fundamental a la hora de la toma de decisiones de ahorro y gasto de los hogares.

los hogares (consumo y vivienda) justamente durante los años transcurridos desde la última encuesta de esta naturaleza (1988).¹⁵

Desde la perspectiva macroeconómica, el papel del ahorro y el crédito como un elemento que ayuda a suavizar la trayectoria del consumo de los hogares a través del tiempo es fundamental. Pues, contribuye a reducir las fluctuaciones en el gasto de los hogares – el principal componente de la demanda agregada en la economía – y de esta forma, en alguna medida contribuye a mitigar los efectos de los ciclos económicos.

Por ejemplo, desde inicios de la década de los 90, la volatilidad del consumo privado en colones constantes se redujo considerablemente, desde niveles de 3,5 puntos porcentuales de variabilidad alrededor de la media entre los años 1990 y 1995, hasta poco más de 1 punto porcentual entre el 2001 y el 2006 (ver cuadro 4).

Cuadro 4
Indicadores de volatilidad del crecimiento del PIB, el ingreso y algunos componentes seleccionados de la oferta global

(Desviaciones estándar de las tasas de variación real anuales)

	Período		
	1991-1995	1995-2000	2001-2006
PIB real	2,5%	3,5%	2,5%
Ingreso nacional disponible real	3,2%	4,6%	1,3%
Consumo privado	3,1%	1,9%	1,1%
Formación bruta de capital fijo	10,7%	14,2%	7,8%
Exportaciones de bienes y servicios	4,8%	11,3%	9,0%

Fuente: Elaboración propia con datos del BCCR.

Adicionalmente, se observa como la volatilidad del consumo privado no sólo se reduce sino que además lo hace en mayor proporción que otros componentes de la demanda agregada como es el caso de la formación bruta de capital y las exportaciones de bienes y servicios, e interesantemente, resulta mucho menor que la del PIB real y el ingreso durante el período analizado.

Es claro que, a la vez que el acceso al crédito por parte de las familias resulta positivo para ellas y, en general, para la economía en su conjunto, también un crecimiento exagerado del nivel de endeudamiento de los hogares podría constituirse en una fuente de riesgos no solo para las finanzas de los consumidores sino que además, sino que además de vulnerabilidades macroeconómicas.

Por ejemplo, políticas crediticias muy laxas o grandes asimetrías de información que impidan al sistema financiero determinar correctamente el riesgo que implican los deudores, podrían conducir a niveles de sobre endeudamiento de

¹⁵ Según los datos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 2004, entre 1988 y el año de realización de esa encuesta, los hogares que tenían refrigeradora pasaron de representar 61,6% a 89,8%, los que contaban con lavadora pasaron de 41,6% a 86,2%, mientras que los que indicaron poseer automóvil aumentaron de 14,1% a 35,1% en ese mismo lapso. El porcentaje de familias que habitan en viviendas propias aumentó de 67,5% a 71,5% en ese mismo lapso.

los hogares, volviéndoles particularmente vulnerables a los aumentos en los tipos de interés.

En ese contexto, alzas en las tasas de interés reducen sustancialmente el ingreso de los hogares muy endeudados, lo que puede llevar en este caso extremo a contracciones importantes del gasto de consumo y, por la misma lógica señalada antes, a magnificar las fluctuaciones de la producción y la demanda durante los ciclos económicos adversos.

No debe tampoco dejarse de lado que el crédito dirigido a las familias, se traduce en mayor gasto en consumo e inversión en la economía y, por esa vía, dinamiza las actividades productivas relacionadas con los bienes y servicios que los consumidores demanda, de forma que el apelativo de improductivo que para algunos suele ser acompañar al crédito de consumo también carece de sentido.

Retos e implicaciones macroeconómicas y financieras de la expansión del crédito dirigido a las familias

El auge del crédito de consumo y vivienda implica diversos retos para el sistema financiero y, en general, para las empresas dedicadas al financiamiento de las familias, aunque no sean intermediarios financieros.

Por una parte, gestionar una cartera de crédito orientada fundamentalmente hacia el financiamiento de personas (vivienda y, especialmente, consumo) es una tarea compleja y costosa.

Requiere de una infraestructura relativamente compleja y costosa de gestión de información sobre los clientes actuales y potenciales, además de que implica generalmente costos de administración y financieros más elevados debido a las mayores tasas de morosidad, de pérdida esperada y de costos de gestión de cobro, que las que presentaría una cartera corporativa típica (ver cuadro 5).

Cuadro 5
Sistema bancario regulado localmente:
Cartera crediticia con atrasos¹⁶ y en cobro judicial
(Como % del total. A diciembre de 2006)

	Bancos Estatales	Banco Popular	Bancos privados	Cooperativas de ahorro y crédito	Mutuales
Cartera total	5,9%	24,9%	4,5%	22,3%	25,2%
Agricultura y ganadería	12,3%	10,7%	2,7%	9,0%	n.a.
Industria manufacturera	4,7%	12,3%	3,7%	4,7%	n.a.
Construcción, compra y reparación de inmuebles	7,3%	22,8%	4,3%	15,4%	23,2%
Comercio	18,0%	9,2%	1,4%	10,0%	n.a.
Consumo	16,2%	26,9%	10,1%	23,8%	33,0%

Fuente: Elaboración propia con datos de la SUGEF.

Las operaciones de crédito de consumo y de vivienda (construcción, compra y reparación de inmuebles según la nomenclatura de la SUGEF) presentan una mayor proporción de operaciones atrasadas y en cobro judicial que en los casos

¹⁶ Se refiere al concepto de "mora legal", según el cual el atraso de un día en el pago de intereses y principal vuelve exigible toda la deuda.

de operaciones crediticias dirigidas a otras actividades económicas y, en general, respecto de la cartera total. Por ejemplo, en el caso de los bancos estatales, la proporción de la cartera total atrasada y en cobro judicial es de 5,9% en diciembre de 2006, mientras que en el caso de las de las operaciones de consumo esa razón alcanza 10,1%; una situación similar se observa en el caso de los privados en donde la cartera atrasada y en cobro judicial representa el 4,5% del total, mientras que en consumo alcanza el 10,1%.

En este sentido, las mayores tasas de interés que cobran los intermediarios financieros en créditos personales y de tarjeta de crédito, reflejan en gran medida los costos particulares de este tipo de operaciones crediticias y, un mayor margen financiero, como retribución por los mayores riesgos implícitos en este tipo de operaciones. Por tal razón no es correcto comparar los tipos de interés que se cobran por créditos personales o de consumo con los que se aplican a operaciones corporativas o incluso, las de vivienda.

Los intermediarios financieros y, en general, los participantes en este mercado de financiamiento para los hogares han incursionado en él con intensidad en los últimos años en gran medida atraídos por los relativamente altos márgenes financieros de este tipo de productos.

No obstante, una vez en el mercado deben hacer frente a dos amenazas complejas, por una parte la necesidad de implementar una política crediticia y de gestión de riesgo efectiva, que permita administrar las operaciones de crédito de consumo y vivienda en forma rentable y con una adecuada exposición a los riesgos financieros típicos de este tipo de préstamos.

Y además, a una intensa presión competitiva en el segmento de mercado que no solo presiona los márgenes financieros a la baja, sino que tiende a que algunos participantes adopten estrategias sumamente agresivas, que pueden conducir a guerras de precios que afecten la solvencia de los intermediarios más débiles, pero que sobre todo impliquen que los intermediarios más agresivos se expongan a riesgos no controlados o excesivos en sus operaciones de consumo y vivienda.

Es crucial para la estabilidad del sistema financiero que este tipo de comportamiento estratégico oportunista sea limitado, por la misma disciplina del mercado o por la regulación y supervisión prudenciales, de forma que se evite la exposición indebida a riesgos en este tipo de operaciones.

La intensa competencia en este mercado de crédito para las familias en los últimos meses ha dado origen a prácticas de financiamiento preocupantes en operaciones de vivienda, financiamiento de bienes de consumo duraderos como vehículos o en tarjetas de crédito, como es el caso del financiamiento de un porcentaje muy elevado en relación con el valor de los inmuebles, plazos muy largos y primas bajas en el caso de automóviles y ofertas de compra de saldos crediticios en tarjetas de crédito sumamente generosas.

Debe además recordarse que en un contexto de bajas tasas de interés reales y de alta liquidez en el sistema financiero como el experimentado en los últimos dos años, las entidades financieras deben reforzar sus políticas de gestión crediticia, para evitar que cuando esas condiciones extraordinariamente favorables

se reviertan, se observe un deterioro importante de la calidad de sus carteras de préstamos.

Los supervisores de los intermediarios financieros tienen un papel fundamental en crear los incentivos para que la industria de crédito a las familias (por lo menos la que opera a través de intermediarios financieros) ajuste su comportamiento a las mejores prácticas reconocidas internacionalmente impidiendo la exposición a riesgos crediticios excesivos.

En tal sentido, este auge de crédito de consumo se presenta en Costa Rica en medio de un proceso de reforma de la regulación prudencial que, en el ámbito de la gestión de riesgo crediticio, se ha modernizado y endurecido, para llevar a los bancos a adoptar mejores políticas de gestión crediticia y a constituir estimaciones apropiadas por el riesgo de incumplimiento a que se exponen (este es el caso del Reglamento para la Calificación de Deudores, denominado Acuerdo SUGEF 1-05, que entró a regir a finales del año 2006).¹⁷

Falta, sin embargo, la adopción de medidas para lograr una supervisión sobre una base consolidada y además, para delimitar el ámbito aceptable de operaciones financieras entre entidades integrantes de grupos financieros. Estos dos aspectos son cruciales en un entorno en el que la tendencia de los grupos financieros es a realizar sus operaciones de financiamiento de consumo y tarjetas de crédito desde subsidiarias distintas de los bancos comerciales.

En este contexto, aunque esta forma de organización de los grupos financieros es válida en particular dada la naturaleza de ese tipo de operación crediticia, es necesario que los reguladores cuenten con herramientas que les permitan obtener información sobre las operaciones de esas subsidiarias (con el fin de poder evaluar el riesgo consolidado del grupo), incentivos para que las subsidiarias de los grupos financieros dedicadas al financiamiento de personas adopten prácticas adecuadas de gestión crediticia y, que los intermediarios financieros pertenecientes al grupo no se expongan a riesgos excesivos financiando o realizando operaciones con las subsidiarias especializadas en crédito de consumo.

Otro componente fundamental de la agenda de reformas en el ámbito de la industria de crédito para las familias es sin duda la referente a la reducción de las asimetrías de información existentes en el mercado. En este sentido es fundamental para el buen funcionamiento del mercado de crédito para las familias, el desarrollo de mecanismos que permitan a los intermediarios financieros evaluar de mejor manera la capacidad y el comportamiento de pago de sus clientes.

Instituciones como los burós de crédito – dedicados a recopilar y ofrecer a los intermediarios financieros información sobre los deudores: identidad, endeudamiento global y comportamiento de pago – permiten a los intermediarios financieros mejorar su gestión de otorgamiento de crédito y sobre todo brindan un servicio a los usuarios del crédito de consumo señalizando adecuadamente los

¹⁷ Entre los cambios más importantes adoptados en esta normativa destacan el tratamiento de las garantías como mitigadores directos del riesgo crediticio, la incorporación del comportamiento histórico de pago de obligaciones con el sistema financiero a la hora de determinar la clasificación y el porcentaje de estimaciones de un deudor y el acotamiento de los mecanismos que usualmente utilizaban los bancos comerciales para ocultar el deterioro de la calidad de sus carteras crediticias.

buenos comportamientos crediticios, lo que debería derivar en mayor acceso y menores costos del crédito para las familias y deudores que muestren un buen comportamiento y adecuados niveles de capacidad de pago.¹⁸

Ante la deficiencia del mercado en cuanto a la provisión de este tipo de información crediticia sobre las personas, los reguladores del sistema bancario han implementado recientemente mecanismos que contribuyen a reducir en alguna medida estas asimetrías de información. Este es el caso del Centro de Información Crediticia administrado por SUGEF que provee a los intermediarios financieros regulados de la información sobre el comportamiento de pago y el nivel de endeudamiento de las personas y empresas en el sistema financiero. Sin embargo, aunque este sistema es un aporte importante en la corrección de los problemas de información del mercado, es una respuesta parcial, pues no incluye información del endeudamiento fuera del sistema bancario, ni las empresas no financieras con operaciones de crédito de consumo pueden acceder a él.

La entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Calificación de Deudores (Acuerdo SUGEF 1-05) y la entrega del indicador de comportamiento de pago histórico por parte del Centro de Información Crediticia para la determinación de las estimaciones por posibles pérdidas para operaciones crediticias generó sorpresas para algunos intermediarios financieros que vieron, de la noche a la mañana, como el perfil de riesgo de su cartera crediticia se deterioró porque sus deudores mostraban un mal récord histórico en el cumplimiento de sus obligaciones crediticias con otros participantes del sistema financiero, aunque sus operaciones podían mantenerse al día por ciertas características particulares.¹⁹

Aunque en el país existen burós de crédito, la industria es aún incipiente debido a los grandes vacíos legales, en especial, en torno al carácter de interés público que tiene – o debería tener – la información sobre el comportamiento de pago y el endeudamiento de las personas. Adicionalmente, la ausencia de una legislación especializada en el tema de la protección de la información personal, hace que los consumidores y usuarios del sistema financiero sean vulnerables a que su identidad e información privada sea intercambiada de forma ilegal en el

¹⁸ Con asimetría de información que impidan a los intermediarios financieros separar a los buenos deudores de los malos, las familias con buen comportamiento y capacidad de pago subsidian en la forma de una mayor tasa de interés por sus operaciones crediticias a los malos créditos. Esto es así pues al no poder individualizarlos adecuadamente, los bancos deben cargar tasas promedio sobre sus préstamos mayores, con el fin de cubrir las pérdidas en operaciones crediticias no esperadas, generadas por los errores en la selección de los deudores.

¹⁹ Este problema lo experimentaron en forma particularmente intensa intermediarios financieros como las cooperativas de ahorro y crédito, la Caja de Ande y el BPDC. En los créditos personales que estas entidades otorgan se establece la deducción directa de los salarios de sus clientes – en su mayoría empleados gubernamentales – por lo que tradicionalmente sus tasas de morosidad han sido muy bajas y sus estimaciones por eventuales pérdidas crediticias muy bajas. Con la entrada en vigencia del nuevo reglamento de calificación de deudores, estas entidades descubrieron que aunque al día en sus operaciones con ellos, sus deudores mostraban un récord de atrasos e incumplimientos en el pago de deudas con otros intermediarios financieros elevados, lo que condujo a que con la nueva normativa que penaliza en cuanto al nivel de estimaciones el mal comportamiento de pago histórico de los deudores – sean personas o empresas – estas entidades debieran constituir estimaciones por sumas considerables. En el fondo, lo que la nueva normativa evidenció fue el alto nivel de endeudamiento de los clientes de las cooperativas de ahorro y crédito y del BPDC y, en consecuencia, su mal récord de cumplimiento de obligaciones crediticias.

mercado o incluso a que sea divulgada de forma errónea, afectando sus posibilidades de acceso al financiamiento bancario o comercial.

El auge de las operaciones crediticias dirigidas a las familias plantea también retos en el ámbito de la protección a los consumidores, las políticas públicas en el campo de promoción de la competencia y la transparencia de la información y publicidad sobre productos financieros.

Debido al evidente sesgo en el poder de negociación entre los intermediarios financieros, las casas comerciales y los usuarios del crédito es importante que se establezcan reglas claras que promuevan la bilateralidad de los contratos financieros.

Esto no debería significar adoptar normas que establezcan topes máximos sobre las tasas de interés, que vienen a distorsionar las decisiones económicas y al final de cuentas a limitar el acceso al crédito a las personas con perfiles más riesgosos, sino a evitar que los intermediarios financieros y las empresas que otorgan crédito utilicen su poder de mercado indebidamente en contra de los consumidores adoptando prácticas anticompetitivas como por ejemplo, las ventas atadas de productos financieros y seguros o mecanismos que, mediante el cobro de comisiones, vuelvan poco transparente los costos de financiamiento para los usuarios del crédito.

Es necesario además establecer reglas claras en la información y publicidad sobre productos financieros que permita a los consumidores obtener información oportuna, relevante y, sobre todo comparable, sobre los productos crediticios que se ofrecen en el mercado.

En este sentido, aunque se han hecho esfuerzos importantes a nivel de la Dirección de Apoyo al Consumidor del Ministerio de Economía en el campo de la información sobre costos financieros y beneficios de las tarjetas de crédito y en la transparencia en cuanto a la información en créditos de casas comerciales, y más recientemente en el sistema bancario con la aprobación de normativa que regula la publicidad de productos financieros por parte del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, aún hay mucho camino por recorrer para garantizar que los usuarios de crédito obtienen información clara y relevante para la toma de decisiones.²⁰

Finalmente, en el ámbito macroeconómico aunque, como se analizó en este mismo documento, el acceso al crédito se traduce en un mecanismo que

²⁰ Incluso en presencia de normas de divulgación de información como las del costo de financiamiento en el caso de casas comerciales, se presentan prácticas en el mercado que tienden a inducir a error a los usuarios de crédito. Una de las más comunes consiste en la fijación de un precio de contado (o de pago de efectivo) y un precio con financiamiento (generalmente mayor que el de pago en efectivo). Con esta práctica las casas comerciales procuran reducir la tasa efectiva de interés que cobran en sus operaciones de crédito, pues al ser el precio con financiamiento más elevado, se traduce en una tasa de interés menor para el usuario. Sin embargo, la comparación válida para el consumidor debería ser el costo financiero comparado con el precio de contado, lo que evidentemente elevaría la tasa cobrada en la operación.

contribuye a incrementar las posibilidades de consumo presente y futuro de las familias, y por lo tanto a aumentar el bienestar; desde la perspectiva de la política y los objetivos de estabilidad macroeconómicos, los períodos de rápida expansión crediticia tienden a tener efectos adversos sobre la estabilidad de precios y los desequilibrios externos.

En tal sentido, resulta en una preocupación relevante para el Banco Central el impacto que el crecimiento del crédito dirigido a los hogares puede tener sobre la demanda interna y, en esa dirección, sobre el nivel general de precios y, el déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Además, en la medida en que el crecimiento crediticio sea excesivamente acelerado y esté relacionado con un relajamiento en las políticas crediticias de los intermediarios financieros, la autoridad monetaria empezaría a mostrar preocupación por que la solvencia y la estabilidad del sistema bancario no resulten afectados en caso de un deterioro abrupto y considerable en la calidad de sus activos crediticios.

Referencias y bibliografía

Banco Central de Costa Rica. **Estadísticas crediticias y monetarias (Sitio web: www.bccr.fi.cr)**. Varias fechas.

Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). **Boletín Financiero**. Diciembre de 2006.

Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). **Reglamento del Centro de Información Crediticia (Acuerdo SUGEF 7-06)**. Setiembre de 2006.

Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). **Reglamento sobre calificación de deudores (Acuerdo SUGEF 1-05)**. Mayo de 2007.

Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). **Reglamento sobre calificación de deudores (Acuerdo SUGEF 1-05)**. Mayo de 2007.

Entrevista al señor Ernesto Castegnaro, Presidente y CEO de BAC International Bank. Mayo de 2007.